

MAT. : Autoriza Actividad a Abel Cisterna Carvajal, representante agrupación JUVAN.

CONCEPCIÓN,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 500 /

- 2 JUL 2010

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Abel Cisterna Carvajal, en representación de la agrupación JUVAN, con fecha 29 de junio del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a don Abel Cisterna Carvajal, representante de la agrupación JUVAN, para realizar una marcha por los derechos de los animales, el próximo sábado 3 del presente mes y año, desde las 13:00 y hasta las 16:00 hrs., la cual comenzará en Plaza España, continuando por calle Barros Arana y finalizando en la Plaza Independencia, todos de la comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile.
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.